

LA LENGUA COMPARTIDA*

Por Charles Alunni
Traducción por Tomas Cortés

En toda lengua hay que analizar el paso de la frontera de los géneros, la transferencia de los modelos o de los paradigmas, la situación del intervalo entre los campos teóricos y los modelos gramaticales como extensiones de la noción de «traducción interna». Esta reflexión abarca los problemas de la traducibilidad política de una doctrina o de un pensamiento, de una política de la traducción, del traductor y de su clandestinidad en la determinación de las políticas culturales.

Palabras claves: políticas culturales, traducción, traductibilidad política, clandestinidad del traductor.

A l'intérieur d'une même langue, il s'agit d'analyser le passage de la frontière des genres, le transfert des modèles ou des paradigmes, la situation sur l'"entre-deux" des domaines théoriques et des modèles grammaticaux comme élargissements de la notion de "traduction interne". Cette réflexion s'étend aux questions de la traductibilité politique d'une doctrine ou d'une pensée, d'une politique de la traduction, du traducteur et de sa clandestinité dans la détermination des politiques culturelles.

Mots-clés: politiques culturelles, traduction, traductibilité politique, clandestinité du traducteur.

Every language is the site of several potential analyses : the crossing of gender boundaries, the transfer of models or paradigms, and the situation of the interval between theoretical fields and grammatical models as extensions of the concept of "internal translation". These reflections encompass such problems as the political "translatability" of a doctrine or thought, translation policy, and the clandestine role of translators in the determination of cultural policies.

Key words: cultural policies, translation, political "translatability", translator as a clandestine.



I. RUTAS DE CONTRABANDO

A) REFERENCIAS

Al estar involucrados en los problemas indisolubles del lenguaje (de las categorías de «uso» lingüístico, de los estilos, de las tonalidades), del *territorio*, del *paso* (como re-apropiación o *importación* de conceptos procedentes de una disciplina afín, de un país vecino, pero también como proceso de la metáfora), de la «comunicación» y del *intercambio*, hemos de pensar (suponiendo que tal cosa exista) el «concepto» (y la práctica) de (la) Traducción. En este ensayo sólo haremos una muy breve *aproximación* a la noción, *re-marcando* de manera teórico-pragmática algunos aspectos problemáticos.

Desde el principio (y, en este caso, provisionalmente), tomaremos conciencia de una visión que ha de ser en lo sucesivo menos desvalorizante y menos negligente de esa verdadera «práctica teórica», y que afirma la necesidad de su revaluación (aún pendiente):

1er momento: reconocer que el gesto traductivo opera *ya* en una misma lengua y en los diversos niveles de su manejo: *comentario*, *reformulación*, *transposición*¹, que Jakobson califica como fenómeno de traducción “intra lingüística”. Existe un tipo teratológico de lo que llamaré «inter-traducción» (traducción «intra lingüística») o también «in(-)tra(-)ducción»: es la figura del *Jano bifronte* (doblemente vendada) que refleja a partir de ahora el estado de la lengua alemana *separada de sí misma* por la ancha frontera (interna-externa) de lo que hemos dado en llamar «las dos Alemanias»: rusificación del alemán oriental / americanización del alemán occidental, como si la fractura ocurriese en la («mism») lengua («otra» de sí misma).

1. Sobre este punto, remito al lector al texto extraordinario de Giovanni GENTILE titulado: «Du tort et du droit des traductions» en *Cahiers du Collège International de Philosophie*, nº 6, Paris, edi. Osiris, 1988. Este ensayo fue publicado en 1920, es decir, cuatro años antes del célebre «Aufgabe des Übersetzers» de W. Benjamin.

Citemos un «texto» ejemplar de (?) Maurice Blanchot titulado *Le nom de Berlin* (texto francés de Hélène Jelen y Jean-Luc Nancy) / *Der Name Berlin*. (Aus dem Italienischen übersetzt) (Berlin, Merve Verlag, 1983). Dicho «texto» apareció en una *traducción italiana* en «Il Menabo», nº 1, Turín, 1964; versión que fue a su vez *traducida al inglés* en «Semiotexte», vol. IV, nº 2, Nueva York, 1982, «The German Issue». Cuando Peter Gente, director de Merve Verlag, pidió a Maurice Blanchot autorización para publicar el original francés, este no se encontró. «Este destino particular de un texto dedicado, con el nombre de Berlín, a la división y a la falta de relación «dentro de una misma lengua» y de una «misma cultura», nos sugirió la idea de *reconstituir un texto francés a partir de versiones extranjeras*, tratanto de imaginar el intervalo entre «escribir a lo Blanchot» y escribir otro texto. Maurice Blanchot ha tenido a bien aceptar esta proposición y firmar ese texto, (como) su texto. Fue, según sus propias palabras, «una forma de trabajo en común compartida según la indecisión de las pérdidas de sentido que no pertenecen a nadie» (H.J. y J.-L. N)².

Toda comunicación, y no sólo la de un saber, es esfuerzo de traducción como *tentativa de apropiación del idioma del Otro* - lo que no quiere decir en absoluto que la traducción se pueda concebir «simplemente» a partir de la noción vaga (pero sobre-determinada) de “comunicación”.

El Texto en sí mismo es siempre traducción y/o citación de un «pre-texto», su injerto múltiple, su *transformación* «a partir de». Citar un texto es también «traducirlo» en otro lugar (o «entre-lugares») distinto a su suelo originario o nativo³, de la misma manera que se acusa, se cita o se llama a alguien ante un tribunal. Ese tribunal es el *contexto* del texto apropiante.

2. Deseo agradecer aquí a mi amigo alemán Wolfgang Ernst el haberme «traducido» de alguna manera ante este texto.

3. Cf. Antoine COMPAGNON, *La seconde main ou le travail de la citation*, Paris, Seuil, 1979.



Podríamos ver en «análisis de casos», aquel, *aporético*, de una imposible restitución traduciende y performativa del encadenamiento apropiante, y, en particular, en el caso específico de las «citas en lengua original»⁴. En otras palabras, ¿cómo «traducir en francés» textos franceses («citas») susceptibles de reglar e injertar(se) (en) la economía de textos extranjeros para traducir en francés, o al menos, ¿cómo restituir el efecto babeliano de ruptura -como efecto performativo textual- que esas manifestaciones presentan en el original?

En una *misma lengua*, el *paso* de la frontera entre los géneros, la *transferencia* de los modelos o de los paradigmas (retórica, arte, ciencias), la situación del «intervalo» (el «entre-lugares») de los campos teóricos y de los modelos gramaticales, constituyen extensiones de la noción de «traducción interna».

2º momento : trabajar el *aspecto* o la *fase productiva* del traducir, en sentido inverso de su *reducción metafísica* (como gesto empobrecedor o secundario -en «*pura pérdida*»). En este caso, la traducción, tomada al pie de la letra, recupera su sentido restringido de *transporte de sentido entre dos lenguas naturales*. La frontera juega su papel de *separador* : por un lado, el original, lo *traducido*; por otro, la copia, el doble, el texto *de-rivado** (con todo el espectro semántico que conlleva este término), lo *traduciende*. Y el todo forma la *traducción* (en el sentido «propio» de la palabra).

Lo que hace que sean *al menos* dos : *dos escritores* (autor y traductor) situados -lo estrictamente necesario- en *dos contextos* (históricos, culturales, sociales, ideológicos y lingüísticos) *diferentes*, que escriben *dos textos* en (al menos) *dos lenguas* distintas.

4. Cf. «Des tours de Babel» en *Psyché*, París, ed. Galilée, 1987, pág. 207-208 y 212, en las que Jacques Derrida plantea la cuestión de la doble «intraducibilidad de un texto (en este caso, el de Mallarmé engastado en el de Benjamin) escrito en varias lenguas al mismo tiempo».

La tarea (clásica) asignada entonces al traductor es la reducción máxima de toda separación entre «su» texto -el entrecomillado del posesivo, de rigor en este caso, marca la necesaria *puesta entre paréntesis* del sujeto traduciende y su necesaria reducción en la *trans-parencia-* y el original⁵. Él debe *borrar su propio nombre* para que *el intraducible nombre propio* del autor *se difunda* en otras lenguas, pero sin perder nada de su identidad como *propietario* del sentido de su texto. Se trata de la reducción del Otro al Mismo por la *reducción* de toda huella del gesto traduciende⁶.

Ahora bien, hoy ya no creemos en esa historia. La traducción, por lo general, ya no se considera como una simple transmisión («ritualista») de un «Sentido puro», sino como *trabajo*, sentido dado *al trabajo* y *transformación textual* del sentido.

Acentuar lo «conflictivo» en la traducción -«acentuar» debe entenderse aquí en todos sus sentidos posibles-, más que «*resolverlo*», será una forma de no repetir simplemente el gesto clásico. Aceptar en un primer momento la pérdida, para después tratar de *suplir* la falta *inevitable*.

Que lo traduciende no pueda nunca restituir *plena, integralmente* lo traducido, que por sus pérdidas y deformaciones esté siempre *en posición de falta, de separación, de desfase* con relación a lo traducido, todo ello invoca más una *cuestión de estrategia activa* que una cuestión de teoría. El problema reside en saber no tanto cómo evitar los desajustes, sino cómo *compensarlos*, cómo renovar la energía y el comportamiento significativo de un texto que una traducción puede (siempre) socavar. Lo que está aquí en juego es pues el «*aporte*» de la traducción misma (su *deportación* y su *des-bordamiento*), ese *ab-uso* que el traductor correrá el riesgo de

5. Lo que Gérard Granel, como veremos más adelante, llama astutamente «paso a nivel».

6. «Que la reducción sea mi forma de brillar» dijo una vez el poeta-traductor Philippe Jacottet. «Wer übersetzt, der untersetzt» (el que traduce desaparece) responde a manera de eco Matthias Claudius ; cf. A. BERMAN. *L'épreuve de l'étranger*, París, Gallimard, 1984, pág. 280.



cometer, lo que, en lo traduciente, «excederá» lo traducido. Hay que *aprovechar* dicho abuso y dicho exceso con las fuerzas performativas del «mal-entendido». Entonces, la traducción aparece como riqueza, «plusvalía», y no (de manera clásica) como *mínimo valor* (de sentido)⁷.

En cualquier caso, la traducción plantea problemas siempre, pues aun cuando creemos saber lo que *quiere decir* «traducción», esta escapa a todo control: *tal es la insistencia cuestionante de su práctica y de su «concepto»*. La palabra «traducción» en francés y en las demás lenguas romances (que viene del verbo latino *traducere*) constituye en sí una confusión de sentidos, huella inaudible y lejana de la «jugada de Babel» y de su imposible traducción. «Traducción» no es una buena traducción, una traducción fiel del verdadero sentido del verdadero término latino para significar «traducción» (a saber, *transferre, traslatus* -en italiano se dice *senso traslato* tanto como *tradotto*). «Traducción», como mala traducción de «traducción-traslación» (introducir, llevar), procedente de un error de traducción, de una equivocación, de una «mala lectura»⁸, «traducción» contiene en sí, en su giro y en su sentido esa «falta» (¿adánica?), esa historia errónea pero *productiva*, por ser fuente de una «nueva vida». Esa «nueva vida» es precisamente la «*super-vivencia*» de la obra en (y por) la traducción: un «*suplemento-de-vida*».

En *Die Aufgabe des Übersetzers*, publicado como prefacio a su «propia» traduc-

ción de los «Cuadros parisinos» (Heidelberg, 1924), Walter Benjamin dice en esencia que la estructura misma del texto original (concebido como configuración espiritual, por encima y más allá del simple cuerpo físico del texto), es la *super-vivencia*, lo que él designa en su lengua ya como «*über-leben*» (sobrevivir como algo que se eleva *por encima de* la vida), ya como «*fort-leben*» (sobre-vivir como algo que *prolonga* la vida). Es, según remanencias hegelianas, la Vida del Intelecto dominando-elevándose por encima de la naturaleza y, como tal y en su esencia, *super-vivencia*⁹.

Comprender verdaderamente un texto como texto original -siendo el Texto sagrado el «primer» gran texto original en estado puro-, es comprenderlo independientemente de sus condiciones de vida, y comprenderlo en su estructura sobre-viviente. La «tarea del traductor» -inmediatamente endeudado por el original y sometido a su ley- será pues la de responder a esa *demanda* de super-vivencia que es la estructura misma del texto original. Para lograr esto, afirma Benjamin, no debe reproducir, representar, copiar el original, ni siquiera preocuparse esencialmente de comunicar el sentido del original; la traducción no tiene nada que ver ni con la recepción¹⁰, ni con la comunicación, ni con la información; el traductor debe garantizar la super-vivencia, es decir, el *crecimiento* del original (lo que Benjamin llama «el santo crecimiento»).

7. Así, por ejemplo, Heidegger rehusará siempre que se lo asocie a la traducción sartriana de su pensamiento, calificando toda aproximación de este tipo como «contrasentido radical»; sin embargo, la productividad de ese «malentendido» y de esa «pérdida», su performatividad como tales, se han inscrito en un suplemento de sentido que no es nada menos que la filosofía existencialista «misma». Podríamos ver así cómo las de-formaciones infligidas al «texto fuente» **performan** algo nuevo (ya sea por pura fidelidad a lo antiguo, o en nombre de su «re-forma»): pienso aquí en la doble firma (al menos) Spavanta-Gentile, es decir, en la «Reforma (en este caso, neofichteana) de la dialéctica hegeliana» y en su traducción política final en el dispositivo teórico-práctico del «Stato totalitario». A este respecto, me permito remitir al texto sincrético del *Cahier du Collège International de Philosophie* n° 2, París, ed. Osiris, 1986, pág. 36-40, así como a mi obra (en preparación): *Genèse philosophique de l'État totalitaire. L'Actualisme gentilien*.

8. Se trata, como lo recuerda George Steiner en *After Babel*, N.Y. University Press, 1975, pág. 295 (versión francesa de Lucienne Lotringer), de una mala interpretación de una frase de las *Noctes* de Aulus Gellius por Leonardo Bruni. Cf. sobre todo A. BERMAN, *L'épreuve de l'étranger, op. cit.*

9. Sobre las «performancias» de las traducciones de este texto que dice la in(-)tra(-)ducción de toda traducción o la imposibilidad misma de (hacer otra cosa que no sea) la traducción -efecto de «double-bind»-, cf. Paul de MAN, «Conclusions» *Walter Benjamin's «The Task of the Translator»*, Messenger Lecture, Cornell University, 4 de marzo de 1983.

10. Cf. Paul de MAN, *op. cit.*, pág. 30 sq



La traducción *aumenta* el original, modifica el original que, como super-vivencia, no cesa de transformarse, de acrecentarse; y modifica el original modificando *también* la lengua traduciende. Este proceso de transformación del original como traducción introduce la *estructura de contrato* de toda traducción¹¹. Ahora bien, y esto es lo esencial para Benjamin, este contrato que no es ni de representación ni de comunicación, está destinado a garantizar, más allá de un *corpus*, de un texto o de un autor, la *supervivencia de las lenguas*, ya que la traducción revela el parentesco entre las mismas, esa alianza simbólica de las lenguas en la que el *zúbolou* es más grande que el original mismo y su traducción juntos: «Pues, de la misma manera que los pedazos de un ánfora, para poder reconstituir el todo [*um sich zusammen-zufügen zu lassen*], deben ser contiguos [*einander zu folgen*] en los más pequeños detalles, pero no idénticos unos a otros, así, en lugar de hacerse idéntica al sentido del original, la traducción debe más bien, en un movimiento de amor y hasta en el detalle, transmitir en su propia lengua el propósito del original: así, de la misma manera que los pedazos se hacen reconocibles como fragmentos [*Bruchstück*] de una misma ánfora, original y traducción se hacen reconocibles como fragmentos de un lenguaje más vasto»¹².

Pero en este caso, los dos momentos esquematizados en 1 y 2 (*traducción interna* a una misma lengua y *traducción interlingüística*), se *suplementan* necesariamente. Tratando de *de-limitar* el «concepto» de traducción, nos sumergimos *ya*, y de nuevo, *en la lengua*. ¡De lengua(s) se trata! No obstante, toda tentativa cuyo propósito declarado sea la definición o delimitación de la lengua (o del Texto) acaba siempre, a pesar de sus declaraciones de intención, en la traducción, pues la *transferencia*, el movimiento de una disciplina hacia otra que la traducción conlleva necesariamente, es siempre un *movimiento intra-lingüístico*. Ese sentido 1 de la traducción como *fenómeno «interdisciplinario»*, y el sentido 2, más habitualmente entendido como *movimiento de una lengua considerada natural hacia otra*,

11. Sobre la estructura de contrato de toda traducción, cf. J. DERRIDA, «Des tours de Babel» en *Psyché*, op. cit., pág. 220.

12. W. BENJAMIN, *La tâche du traducteur*, traducción francesa de Maurice de Gandillac, en *Mythe et violence*, Paris, Denoël, 1971, pág. 271-272. 64

están rigurosamente ligados.

Pero por esa insistencia en el «*suplemento*», el «*injerto*», la *productividad* de la traducción, y en el «*feed-back*» del texto traduciende sobre el original y sobre su contexto, la traducción deja de tener su sentido restringido de (y por) *transporte-de-sentido*, y se convierte en la posibilidad de analizar las relaciones entre la lengua y sus teorías, la lengua y su poética, incluso entre lo que llamamos aún «disciplinas».

De lo que se deduce, en fin, una cierta *orientación «ética»* (un «*habitus*» de búsqueda) de la traducción: «Finalmente, considero el de traductor menos un oficio que una forma de vivir y de ver el mundo. Consiste en negarse a echar raíces, es permanecer *voluntariamente* en «el intervalo» (*zwischen*). Es en su forma propia *una salida*. Si puede haber una moral del traductor, de la práctica del traducir, pues bien, para mí, no se encuentra quizás sino en ese *rechazo*, en ese estado de *suspensión* que asume voluntariamente»¹³.

B) GUARIDAS

Podemos desde ahora abordar el problema de la *traducibilidad política* de una doctrina o de un pensamiento, que coincide con la de una *política de la traducción*, del traductor y de su reducción (o aun, de su clandestinidad: por ejemplo, en la determinación de las políticas culturales -modificación de la recepción por la traducción; desplazamiento de los polos de saber- o editoriales); problemática de lo que sugeriremos llamar el «*derecho de asilo*» de un texto. Estoy pensando en la constelación del «idealismo alemán» considerado por Bertrando Spaventa como la *simple reactivación* (la insistente búsqueda subterránea y «en otra parte») de una textualidad *nacional* y filosófica *en exilio*, constituida por la más pura tradición filosófica italiana (renacentista y moderna), que abarcan esencialmente las firmas

13. Koitichi Toyosaki, traductor japonés.



de Bruno, Campanella, Galileo y Vico¹⁴. Y es precisamente esa «misma» textualidad, *traducida una primera vez* en alemán por aquel mismo que en el transcurso de los años se convierte en su «propio» país en un verdadero «perro sarnoso» -Hegel-, la que habrá que *repatriar* al espacio itálico¹⁵. En nuestro caso, el «original» (alemán) sólo es original en la medida en que ya es *traducción de la lengua traduciende*. Si el idealismo alemán no es sino la insistente búsqueda subterránea y «en otra parte» de la tradición «rinascimentale», es porque se trata de un «*retorno*» de/por la traducción, de una restitución, de una re-traducción, de esa (¿primera?) *traducción alemana*.

14. B. SPAVENTA, *Della nazionalità nella filosofia* (Lección inaugural leída en la Universidad de Nápoles, 23 de noviembre-23 de diciembre de 1861, a la que el editor Giovanni Gentile cambió el título por *La filosofía italiana nelle sue relazioni con la filosofía europea*, en *Opere*, Florencia, Sansoni, 1972, vol. II. Hay que señalar que para Spaventa, la traducción en su sentido «estricto» remite directamente (en este caso como una manifestación casi «pura») al sentido extensivo del concepto de traducción -como relación de tradiciones filosóficas distintas (la «traslación», según Berman), como «importación-exportación», y finalmente como tradicionalización («si no nacionalización»). Este filósofo, vinculado por parentesco a la familia Croce, se presenta efectivamente como el *primer* hegeliano italiano (a la vez como su primer traductor en lengua italiana, y desde el punto de vista de su importancia doctrinal específica); es el padre fundador de la Escuela neo-hegeliana napolitana cuya descendencia directa irá de Croce y Gentile a Gramsci, pasando por Labriola, quedando *todos* fundamentalmente marcados por su huella. Después de todo, reconoció explícitamente la importancia de la problemática general de la «traducción», de la «transferencia» y del «contrabando», términos que se repiten periódicamente y de manera insistente en su texto con relación al *corpus* hegeliano. Remito aquí, entre otros tantos, a sus artículos publicados en 1865 en la revista *Cimento*, y en particular al texto «Hegel confutato da Rosmini» (en el mismo momento en que Rosmini califica al viejo maestro de Berlín como «contrabandista especulativo»), y en el que está en juego todo el por-venir del idealismo italiano en su distinción-traducción («inaugural» en esa lengua) del *Denken* y del *Gedanken*. Cf. B. SPAVENTA, *op. cit.*, Florencia, Sansoni, 1972, vol. II, pp. 139, 154, 175, 167.

15. Hegel muere una primera vez en 1831 para convertirse rápidamente en el perro sarnoso de Alemania (segunda muerte que da fundamento a la primera). Encuentra entonces su resurrección en Italia, desplazado, trans-ferido, retraducido (*Philosophie der Tat* de derivación fichteana + reformas «subjetivistas» de la dialéctica hegeliana (Trendelenburg, Karl Michelet, Karl Werder, Karl Rosenkranz, Johann Eduard Erdmann y Kuno Fischer) + fenomenologización político-programática de la obra). Sobre esta reactivación, cf. CROCE, en *Philosophie de Hegel* (V. Vliard & E. Brière, París, 1910). «La conciencia moderna no puede aceptar toda la obra de Hegel, ni rechazarla completamente, como se hacía hace cincuenta años: se encuentra frente a él como el poeta romano frente a su mujer: *ne tecum vivere, nec sine te*. No parece que podamos esperar ahora esta revisión crítica del idealismo de su patria alemana, pues ésta olvida a su ilustre hijo hasta el punto de no haber vuelto a imprimir sus obras y de emitir frecuentemente sobre él juicios que nos sorprenden, a nosotros, habitantes de estos extremos confines de Italia, nosotros que nunca hemos logrado olvidarlo por completo y que, de alguna manera, lo hemos hecho nuestro uniéndolo fraternalmente al nolano Bruno y al parteropeo Vico» (pág. 176).

En el pliegue de esa *estructura teratológica* de la «traducción»¹⁶ (que interesa inmediatamente, y «de forma recíproca», a la filosofía hegeliana, entre otras), se plantea el problema de la *transferencia de modelos doctrinales* (¿cuáles?, ¿por qué?, ¿por qué en tales momentos en la economía filosófica general?, ¿por qué en tal lugar?, etc.) -*trans-ducción* lingüística¹⁷ - trasplantes, injertos sobre una tradición «nacional» ya presente-, y el de las lecturas «inmanentes» a las que dan lugar esas transferencias. Si el dispositivo hegeliano encuentra su «suplemento-de-vida» en el espacio filosófico-político italiano por *injerto neo-fichteano* (los hermanos Spaventa)¹⁸, a Giovanni Gentile corresponderá cristalizar y *tradicionalizar* el dispositivo spaventiano en la categoría in-finita de *acto*, des-cubriendo el verdadero núcleo categorial de esa traducción itálica de la dialéctica hegeliana. Para el autor de la *Riforma della dialettica hegeliana*, el concepto (y la práctica) de traducción

16. Podríamos también citar casos de traducciones «monstruosas» cuyos efectos performativos son incalculables: por ejemplo, cuando Gentile, al traducir a Feuerbach-Marx (dando a conocer al mundo por primera vez la famosa XIª Tesis), traduce «*umwälzende Praxis*» no como «praxis trastornadora» o «inversora» (según el criterio materialista de objetividad), sino como «praxis que se invierte», dando así lugar a un contrasentido interesado por subjetivación de la sociedad concebida como un Sí colectivo, pues esta reforma autorreferencial permite la reducción gentiliana del todo de la filosofía marxista a un «furor especulativo» o aun a una «metafísica especulativa» (cf. G. GENTILE, *La filosofía di Marx* (1899), Florencia, Sansoni, 1955, pág. 85), o también casos de contrabando lingüístico; así, cuando Marx, durante la redacción de *La Sainte Famille*, se interese por el materialismo francés, ya no será a partir de los textos originales, sino gracias al *Manuel de philosophie moderne* de Renouvier (París, Paulin, 1842), que traducirá-transcribirá pura y simplemente, y que determinará así mismo todo el futuro filosófico del materialismo francés (cf.: a este respecto: «Marx, Renouvier, et l'histoire du matérialisme» O.R. BLOCH en *La Pensée*, n° 191, febrero de 1977).

17. Sobre los compuestos latinos de *ductio* y sobre el concepto de *traslación*, cf. el artículo fundamental de A. BERMAN «Traduction - translation - traduction» en *Cahier n° 6* del *Collège International de Philosophie*, *op. cit.*

18. Podemos hablar en este caso de doble firma, cuando sabemos que los textos inaugurales de la Escuela napolitana, de inspiración hegeliana, que sientan las bases de un programa político-cultural (artículos filosóficos del periódico de oposición le «*Nazionale*» (1848-49), son de atribución dudosa, aun cuando podemos admitir el parecer de Croce respecto a una paternidad que debería adjudicarse al hermano Silvio, senador, colaborador cercano de Bertrando, encarcelado por los reaccionarios el 19 de marzo de 1849 y luego exiliado. Cf. S. Spaventa, *Dal 1848 al 1861, lettere, scritti, documenti pubbl. da B. Croce* (Nápoles, Morano, 1898).



será como la «super-categoría» (sensible-insensible) del trabajo del Intelecto¹⁹.

II. MÁS ALLÁ

«Sólo [...] en la pobreza de la clausura designativa el texto «existe» y «coinciden» las lenguas : adesso, nun, now, con «ahora». Esa clausura es el nivel (ejemplar, sin saberlo, pues es el nivel de la nivelación misma) en que la traducción como traslación, efectivamente, «pasa». Paso a nivel [...] este paso existe pues [...] a condición, no obstante, de añadir que la nivelación de la Ein-bildung diciente en la designación sólo existe como un límite. Ideariamente -o más bien, idealmente. El «plano» del sentido como sentido plano (en la banalidad, pero también en el suelo de la «denotación») es al decir real, lo que los meridianos y los paralelos, que cuadrículan los océanos en el mapamundi, son respecto a toda singladura real de un barco real : líneas imaginarias, una técnica formalizante de referencia. Que en realidad ningún lenguaje sigue verdadera ni rigurosamente. Hacer sentido es como hacer la travesía : apertura irregular en un mar sin caminos, avance tantas veces reanudado como interrumpido, sometido al azar de los vientos, fiel a la meta».

Gérard GRANEL, «Les langues sont des terminaux logiques», en *Les Tours de Babel*, (T.E.R., Toulouse, 1985).

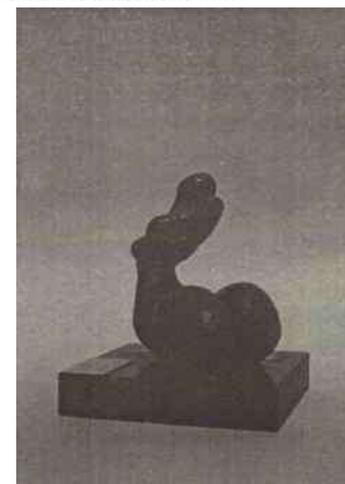
Habría (entre otros posibles) que abordar los problemas ligados a los «derechos» del traductor²⁰; plantear igualmente la cuestión de la «ilegibilidad» surgida de un texto o de un corpus (su traducibilidad perdida) : así, a qué podríamos llamar el «envejecimiento» de un texto, su agotamiento aun en el tiempo de la interpretación; el caso, por ejemplo, del lenguaje y del estilo (jurídicos) de un autor como Meinong, aún legible (y precisamente filtrado-traducido) por Husserl, pero en el límite de la ilegibilidad para nosotros. ¿Queda algo de todo eso? ¿Qué es entonces

19. Sobre la centralidad de un pensamiento de la traducción en Gentile, remitimos al texto *Du tort et du droit des traductions*, ya citado.

20. Recordamos mucho más a menudo los «deberes» del traductor: «derecho» en este caso debe interpretarse no sólo respecto al «traducir» como tal (cf. el texto de G. Gentile citado más arriba), sino también en el sentido más propiamente jurídico del término. Sobre los axiomas como sobre los considerandos filosóficos de los juristas, cf. J. DERRIDA, «Les tours de Babel», *op. cit.*, pág. 230 sq.

lo que «sobre-vive»? ¿Con qué figuras y con qué condiciones (de traducción, de transferencia, de «reactivación»)?

Finalmente, ese problema que todo traductor conoce : el del culto y la rebelión que se confunden con frecuencia en su *Stimmung*, en su relación imposible con el original, frente a esa posibilidad siempre imposible de la traducción. Lo que nos remite a una cierta obsesión de la opacidad del lenguaje, paradigmática en Kafka, que habla de «la imposibilidad de no escribir, la imposibilidad de escribir en alemán²¹, la imposibilidad de escribir de manera diferente. Podríamos incluso agregar una cuarta : la imposibilidad de escribir» (*Carta a Max Brod* de 1921). «Double-binds» que nos atrapa, como esas galerías espirales de Babel. Y Kafka añadirá en sus «carnets» : «Así cavamos la fosa de Babel»²².



MOVIMIENTO II.
Serie "Movimiento"
(1997). Terracota.
10 x 12 x 18 cm.).
Marta Elena Arango P.

21. F.KAFKA, *Discours sur la langue yiddish* (febrero de 1912). Sobre este conflicto babeliano, en particular con la lengua yiddish, cf. J.M. REY, «L'intraduisible même» en *L'Écrit du temps*, n° 7, así como el bellissimo artículo de Régine ROBIN, *Le Yiddish langue fantasmatique*, *Idem*, n° 5.

22. Citado por J. DERRIDA en *L'oreille de l'Autre. Otobiographies, transferts, traductions*, Montréal, vib éditeur, 1982. 68



Charles Alunni

NOTAS SOBRE EL AUTOR

Profesor de filosofía e investigador de la Ecole Normale Supérieure de Paris (Francia).
Profesor de la Scuola Normale Superiore de Pisa (Italia).
Traductor y autor de varios artículos y libros.

* Con algunas variantes, este texto constituye la lección de apertura del seminario celebrado en la *Scuola Normale Superiore* de Pisa en el semestre de verano de 1981 con el título: «Étrangement de la langue»

NOTAS SOBRE EL TRADUCTOR

Profesor en el programa de traducción de la Escuela de Idiomas de la Universidad de Antioquia

INTIMO II.
Serie "Presencia"
(1996. Óleo 79x54 cm.)
Marta Elena Arango P.

